

Resolución N° 297/20 (Sup)

Asueto Administrativo días 24 y 31 de diciembre

FORMOSA, 22 de diciembre de 2020

VISTO:

El Decreto N° 295/20 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se declaró asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial, para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, con motivo de la proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, y que tales festividades son especialmente esperadas por las familias argentinas pues, resultan propicias para el reencuentro con sus seres queridos, donde con optimismo y alegría manifiestan su renovada fe cristiana y esperanzas en un futuro mejor.

Que en el artículo 2° del Decreto mencionando el Sr. Gobernador, invita a los Poderes Legislativo y Judicial, a las Municipalidades y Comisiones de Fomento y Poder Legislativo y Judicial radicadas en la provincia, a adherir a la medida dispuesta.

Que conforme lo expuesto y compartiendo el espíritu del Decreto Provincial N° 295/20, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Adherir a la medida dispuesta por el Decreto Provincial N° 295/20, declarando asueto administrativo en todas las dependencias de este Poder Judicial, los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, con suspensión de términos.

2°).- REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido.
Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Dr. Eduardo Manuel

Hang

Ministros